Outlook

Solicitud de ajuste en la cláusula de forma de pago – Requerimiento No. 8360

Desde Carmen Acero García <jefecomunicaciones@subredsuroccidente.gov.co>

Fecha Dom 28/06/2026 14:12

Para Ana Lucía Quintero Mojica <subgercorporativa@subredsuroccidente.gov.co>; Gustavo Andres Lobo Garrido <directorcontratacion@subredsuroccidente.gov.co>; Diana Jimena Ramírez Barrera <ops@subredsuroccidente.gov.co>; Lady Diana Ramirez Garcia <opsseleccion@subredsuroccidente.gov.co>

Cordial saludo señores de Contratación,

De manera atenta, solicito que en el proceso contractual correspondiente al Requerimiento No. 8360, específicamente en la cláusula relacionada con la forma de pago, se incluya la precisión de que el primer pago se realizará contra entrega y aprobación de los productos contratados.

Para este caso, dicha condición aplicará, entre otros, a los siguientes productos: gestión de contenido en las diferentes redes sociales de la Subred, informe de impacto, entre otros productos de comunicación digital requeridos por la entidad.

En consecuencia, una vez se verifique y apruebe la entrega de los productos correspondientes, podrá tramitarse el primer pago durante el mes de junio del presente año. La presente solicitud cuenta con la aprobación de la Ordenación del Gasto.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Carmen Acero García
Jefe
Oficina Asesora de Comunicaciones
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 318 604 1383